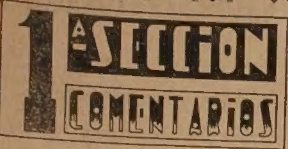
El Dr. Borzani Será Retirado de la Intervención





EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — Núm. 960

SANTA FE, VIERNES, 10 DE ENERO DE 1930

DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 3001

Informaciones Telegráfimcas Trasitidas de la Capital Federal y del Extraniero por la United Press Associations

Tres Ministros Pidieron a Primo de Rivera que Convoque a Elecciones o que Renuncie

EL JEFE DE GOBIERNO CONTESTOLES QUE LA DICTADURA CONTINUARA, COMO LO DIJERA LA SEMANA PPDA.

PARIS, 9. — (United Press) — Una comunicación telefónica de la ciudad de Madrid, dice lo siguiente:

"Los ministros de Hacienda, de Economia Nacional y de Obras Públicas, han enviado, conjuntamente, una carta al Jefe del Gobierno, general Primo de Rivera, sugiriéndole que, en vista de las presentes diferencias, el gobierno debería convocar a elecciones generales o, en su defecto, renunciar".

."El Marqués de Estella, ha contestado a dichos ministros que la dictadura debe continuar como lo anunció la última semana".

Se considera que la posición adoptada por los ministros que enviaron al Jefe del Gobierno español tal comunicación es una demostración acabada de la actual situación política de la península ibérica. No hay duda que Primo de Rivera se halla incómodo y que continuas son las manifestaciones y sugerencias que recibe en el sentido de que debe hacer abandono de la dictadura. Pero parece que recién ahora esa campaña de los políticos comienza a hacerse abiertamente.

Primo de Rivera, no obstante, persevera en su afán de mantener la dictadura.

. . A esa difícil situación porque atraviesa su mandato se aduce la postergación del anunciado viaje a Marruecos, que postergara ayer.

DE LA INAUGURACION DE LA LINEA AERO-POSTAL



Anteayer, conforme a la información telegráfica publicada en nuestro número último se inició en Buenos Aires, el primer viaje de la nueva linea aeropostal, entre la Capital Federal y Rio de Janeiro. El grabado muestra el momento en que las autoridades de la Compañía que efectuará regularmente dicho servicio festejan, conjuntamente con las autoridades invitadas, el vuelo inaugural.

AYER VOLVIO A DAR LA CAMARA DE DIPUTADOS EL MISMO ESPECTACULO OFRECIDO EN SU SESION ANTERIOR

BUENOS AIRES, 9. — Con asistencia de ochenta señores diputados y bajo la presidencia del doctor Ferreyra sesionó esta tarde la Cámara de Diputados de la Nación.

La presidencia de la Cámara planteó el mismo asunto de ayer sobre la cuestión de privilegio. El diputado Landaburo manifestó, a continuación, que si se insistía en considerar dicha cuestión como privilegio, el sector de la derecha dejaría a la Cámara sin quorum.

Giuffra sostuvo, enseguida, el criterio de la mayoría y González Iramain dijo que corresponde dar cuenta de los asuntos entrados. Intervino en el debate el diputado Bergalli, contestando el discurso de su colega Landaburu y rebatiendo los argumentos de éste.

A moción del diputado Saccone se resolvió votar. Pinedo solicitó que la votación se hiciera nominal.

SIN QUORUM

En tales circunstancias, y al igual que ayer, los diputados minoritarios se retiraron del recinto, dejando la Cámara sin número.

La sesión fué levantada después que hubieron sufragado los diputados irigoyenistas y dos socialistas que quedaron en el recinto.

PINEDO SE ENCARGARA DE UNA IMPUGNACION

El bloque socialista independiente ha encargado a Pinedo la impugnación al proyecto de presupuesto sancionado por la comisión respectiva.

HOY DEBE REUNIRSE LA CAMARA

La Cámara deberá reunirse mañana, pero es muy posible que se repita el espectáculo de hoy, pues los irigoyenistas no cuentan con quórum propio.

SE DESIGNO JEFE DEL DISTRITO No. 36 DEL EJERCITO

BUENOS AIRES, 9.— El ministerio de la Guerra dió hoy un decreto haciendo tres designaciones militares a saber:

Jefe del Distrito Militar No. 36 Santa Fe, al teniente coronel Natalio Moscarello.

Jefe del Distrito Militar No. 25 Goya, al mayor Homero Jáuregui.

Comandante de Infantería de la Primera División del Ejército el capitán Oscar Talgoeres.

TRATADO COMERCIAL CON FRANCIA IGUAL AL CONCERTADO CON LA GRAN BRETAÑA

El embajador francés hizo una comunicación a su país

BUENOS AIRES, 9. — El embajador francés en la Argentina, Mr. Clinchant informó al ministerio de Relaciones de su país que el presidente Irigoyen está dispuesto a concertar con Francia un tratado comercial franco argentino similar al anglo argentino, establecido hace pocos días para el intercambio de productos de ambos países.

NUEVO DIRECTOR GENERAL DE LA ESTADISTICA DE LA MUNICIPALIDAD

BUENOS AIRES, 9.— Hoy tomo posesión de su cargo el nuevo Director General de Estadística de la Municipalidad de la capital, señor Juan Miguel Vaccaro.

El nuevo funcionario ha sido felicitado por sus amigos políticos de ésta.

42.510 VOTOS ES LA VENTAJA RADICAL EN EN LA P DE Bs. AIRES HASTA LA 5a. SECCION

Los conservadores ganaron en Bahia Blanca

LA PLATA, 9.— Terminó el escrutinio de la quinta sección electoral de la provincia de Buenos Aires, con la siguiente posición de los partidos en lucha:

RADICALES	143.607
CONSERVADORES	101.097
SOCIALISTAS	15.536
EN BLANCO	6.913

La diferencia a favor de la Union Civica Radical es, pues, de 42.510 votos.

EN BAHIA BLANCA GANARON LOS CONSERVADORES

LA PLATA, 9.— Iniciose el escrutinio de la sexta sección electoral de la provincia. En Bahia Blanca triunfaron los conservadores y en General Pueyrredón, baluarte de los socialistas ganaron los radicales.

La junta escrutó hasta Guamini y luego pasó a cuarto intermedio hasta mañana a las 9.30 horas.

ELECTORES POR PARTIDO

De acuerdo a las cifras arrojadas por las secciones escrutadas corresponden 13 electores al radicalismo, 2e a los conservadores y 4 a los socialistas.

TAMPOCO AYER SE REUNIO EL SENADO

Concurrieron solamente once miembros

BUENO SAIRES, 9.— Hoy a la tarde tampoco pudo sesionar la alta cámara del país debido a que no pudo lograrse quórum.

Concurrieron, solamente a la hora establecida, al recinto del Senado, once señores senadores.

ARRESTO DE ANTIFASCISTAS EN LAS CERCANIAS DE CANES

NIZA, 9.— La policia de esta ciudad rodeó hoy una "villa" en Canet cerca de Cannes y detuvo a tres italianos antifascistas llamados Enrique e Angel Pudu y Juan Lusso, confiscando también una gran cantidad de explosivos y panfletos antifascistas.

Se cree que este trio forma parte de la banda que ha llevado a efecto la se / de atentados terroristas con bombas que ocurrieron en la Riviera durante los dos últimos años.

Durante el registro de la casa se encontró también un modelo en cera de la llave del consulado italiano en Niza.

La policia continúa la búsqueda del jefe de esa banda, que se encuentra prófugo.

FIESTA EN LA CASA DE LA PRENSA

BARCELONA, 9.— Con motivo de la explosión que se reCd la exposición que se realiza en la Casa de la Prensa, se celebró esta tarde una fiesta artistica y musical que estuvo a cargo de Blanca Colorado de la Vega, boliviana, y de la poetisa argentina Alfonsina Storni, quienes recitaron y declamaron obras de poetas americanos, siendo muy aplaudidas por la numerosa y selecta concurrencia que llenaba el local.

REORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA

MADRID, 9.— Los catedráticos de los Institutos de segunda enseñanza han iniciado el estudio de un plan de reorganización de los estudios, en el cual se propicia la unificación del bachillerato y la implantación de la segunda enseñanza con carácter obligatorio.

EL VIAJE DE ESTELLA A MARRUECOS

TETUAN, 9.— El alto comisario de España en Marruecos, general Gomez Jornada, ha recibido un telegrama del presidente del directorio Marques de Estella, comunicándole que ha suspendido por el momento el viaje que proyectaba hacer a la zona del protectorado.

EXPLOSION A BORDO DEL LANZAMINAS "DURAZZO"

GENOVA, 9.— Los foguneros Mario Fucille, María Pecunia y José Pierpoli, así como los marineros Salvador Alernano y José Villach, resultaron gravemente heridos a consecuencia de la explosión que se produjo en el buque lanzaminas "Durazzo".

ESTADISTICA DEMAGRAFICA DE LA CIUDAD DE BARI

ROMA, 9.— Informan de Bari que de una estadéstica municipal se desprende que durante el pasado año 1929 los nacimientos alcanzaron a 5.966 y las defunciones a 2.757.

SE ASEGURABA AYER EN LA CASA ROSADA QUE EL Dr. BORZANI SERA RETIRADO DE LA INTERVENCION

El Dr. Irigoyen sostuvo una larga conferencia con el diputado Maza, que fuera enviado especialmente a la provincia de Mendoza

POSIBLES DERIVACIONES DE LA MISMA

BUENOS AIRES, 9. — Es variadamente comentada en los círculos politicos y administrativos de esta capital la conferencia que esta tarde ha sostenido el presidente de la República, doctor Irigoyen, con el diputado doctor Isidro Maza, quien concurriera recientemente a la provincia de Mendoza llevando según se decía una misión especial del Poder Ejecutivo de la Nación.

Después de la conferencia que acabamos de mencionar se afirmaba en la Casa Rosada, esta tarde, que será ordenado el regreso del doctor Borzani de aquella provincia andina, de la cual es interventor, y que será destinado para otro alto puesto de la administración nacional.

Al mismo tiempo se aseguraba hoy que una vez vuelto a Mendoza el doctor Borzani, el doctor Irigoyen dará nuevas instrucciones al personal de la intervención.

LAS ELECCIONES EN MENDOZA

BUENOS AIRES, 9. — A raíz de la entrevista del diputado Maza con el ministro de intervención de Mendoza, señor Sosa, sigue generalizándose el rumor de que pronto se convocará a elecciones en aquella provincia.

OTRO ACCIDENTE HA OCURRIDO AYER EN UN PASO A NIVEL

El Dr. Villamayor atropelló las barreras, fracturándose el cráneo

LA PLATA, 9.— Ha sido extraordinariamente lamentado en esta capital el fallecimiento del doctor Anibal Julio Villamayor, ocurrido a consecuencia de un grave accidente automovilístico.

Esta mañana, mientras andaba en un automóvil de su propiedad se atropelló las barreras del ferrocarril, fracturándose el cráneo.

El sepelio de sus restos que se efectuará mañana habrá de constituir una elocuentísima demostración de duelo.

HOY HALLARANSE EN BUENOS AIRES LOS PILOTOS CHALLES Y C. LARRE BORGES

BUENO SAIRES, 9.— Mañana son esperados en esta capital los pilotos aviadores del ejército uruguayo Larre Borges y Challes, que últimamente cumplieron en gran forma el vuelo sin etapa Europa - Brasil.

Llegan los conocidos aviadores invitados por las autoridades del Aero Club Argentino. Se ha preparado, al efecto, un amplio programa de agasajos.

LA COMISION PARA EL CENSO NACIONAL DE GANADRIA SE REUNIO

Resolvió la organización de comisiones censales

BUENOS AIRES, 9.— La Comisión Nacional del Censo Ganadero, ha resuelto en su reunión de hoy la organización de comisiones censales departamentales, en la forma siguiente: Presidente: Intendente Municipal; vocales: Jefe de Correos, Comisarios de Policía y Jefes Políticos.

Formarán parte, además, los caracterizados ganaderos del pais.

En nuevas sesiones, a realizarse en estos días, la comisión adoptará los temperamentos a seguir en la labor del censo a levantarse.

OTRO PROYECTO DE INTERPELACION AL M. DEL INTERIOR

El proyecto fué depositado en la Secretaria de Cámara joven

BUENOS AIRES, 9.— El diputado Muzzio depositó en la secretaría de la Cámara de que forma parte un proyecto de interpelación al ministro del Interior, acerca del cumplimiento de la ley de descanso dominical y motivos tenidos por el Poder Ejecutivo de la Nación para permitir que algunos almacenes permanezcan abiertos hasta medio día los días domingos.

Las Comisiones de Fomento en Situación Anormal

LAS COMISIONES DE FOMENTO SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACION EXTRAVAGATE EN LA PROVINCIA

Un hecho que en otros momentos hubiera sido un episodio aislado; un episodio capaz de provocar reacciones más amplias, ha pasado en estos días poco menos que desapercibido. Nos referimos al asalto de la Comisión de Fomento de Avellaneda, localidad donde tres ciudadanos han procedido por medios de violencia, a crear una situación de anormalidad que perjudica tanto a la población, como lesiona los intereses y derechos del vecindario.

Y decimos que este hecho hubiera sido un episodio aislado porque en la actualidad, no es otra cosa que la repetición de sucesos que están causando sorpresa por el fondo extraño a todo orden, que dejan traslucir.

Parece ser que se ha considerado perfectamente natural, al hacer uso de recursos extremos en todos aquellos casos en que por una causa o por otra, las autoridades legalmente constituidas, hayan dado motivo a la creación de una fracción opositora, dentro de determinada localidad.

El caso de la comuna de Avellaneda, es pues, y así lo dejamos sentado, una expresión más de la concepción absurda que de sus derechos están haciendo ciertos partidos.

Y ha de ser menester recordar, porque viene perfectamente al caso, una política oficial que condice con estas determinaciones absurdas y extravagantes. Las intervenciones a las comisiones de fomento, han sido uno de los recursos más usados por el P. E. en la última parte del año anterior.

Hubo momentos en los cuales no quedó casi ninguna comisión de fomento que no estuviera intervenida. Con un criterio peligroso en extremo, por cuanto perjudicaba los derechos populares a gobernarse por medio de representaciones surgidas directamente de su voto, el gobierno de la provincia recurrió a las intervenciones en todos aquellos casos en que un conflicto cualquiera se planteó dentro de una comisión de fomento.

Esas intervenciones crearon en el ambiente de los partidos contrarios a las situaciones de preponderancia dentro de los cuerpos orgánicos aludidos, la convicción de que todo estado de cosas inconveniente a sus intereses podría ser solucionado por medio de una intervención. Era suficiente solicitarla aunque para argumentar en favor de ella, fuera menester promover un escándalo.

Día por medio, está cayendo una comisión de fomento. Los vecindarios estarán entonces perfectamente autorizados para declarar en cuanta oportunidad se les presente, que con un pretexto cualquiera, las disposiciones previsoras de la ley 2147 pueden ser suprimidas.

Esta es en realidad la situación tal como se encuentra actualmente. Y hemos de adoptar frente a esta situación, la posición que por nuestro origen nos corresponde: esto es, la de defender las autonomías lesionadas.

CONTRA LAS INSTITUCIONES

No podemos entrar a abrir juicio con respecto a la acción que desarrollará en nuestra provincia la intervención federal enviada para reorganizar los poderes judicial y legislativo. Es muy reciente su venida y nada deja traslucir lo que ha de hacerse.

Por lo demás pocas cuestiones políticas hay aquí que resolver, ya que el gobierno de la provincia ha respondido siempre, y responde ahora, a las inspiraciones del presidente de la República.

Pero es indudable que las intervenciones en general tienen la mala virtud de entorpecerlo todo, de desorganizarlo todo. Y ello como consecuencia de la sustitución de empleados y funcionarios de todo orden que se realiza, como complemento ineludible de las misiones federales.

Es así como en San Juan, en Mendoza y en Corrientes, apenas llegados los comisionados del ejecutivo nacional se entretuvieron en dictar decretos y decretos declarando cesantes a unos y nombrando a otros, claro está que estos últimos debían tener, por lo menos, una buena cuñita que los hiciera entrar...

Fueron así sustituídos empleados dignos y empleados malos, como si no hubiera en los funcionarios que ocupan los elevados cargos de interventores, la obligación de respetar a quien hubiera cumplido con su deber.

Las informaciones de los diarios nos dieron a conocer detalles que eran índices más que suficientes para demostrar las arbitrariedades que se estaban cometiendo, respaldándose los actores en una pretendida reparación de las instituciones, reparación que en realidad no significaba nada, por cuanto lo único que se perseguía, la única finalidad existente, era la de acomodar a los amigos políticos; desocupados unos, o con empleos insignificantes otros; y, todos ellos, casi sin excepción, provenían de la Capital Federal o sus alrededores.

Y fué en la administración judicial de las provincias intervenidas, donde más de un abogadito sin pleitos o profesional desesperado, encontró la manera cómoda de ganarse unos pesos, como vulgarmente se dice.

Poco costaba traducir en algunas informaciones la existencia de jueces parciales, de jueces que a las claras se desempeñan en el cargo huérfanos de esa independencia tan necesaria para la administración de la justicia.

No eran todos, en verdad, pero se generalizaba; si un juez no obraba con libertad, había una sospecha más que fundada de que demás tampoco la tenían, y como única consecuencia, teníamos que la justicia en aquellas provincias era un mito.

Pero recién ahora adquiere gravedad esta cuestión, cuando un ex miembro del poder judicial de la provincia de San Juan, una de las provincias intervenidas, que actuara bajo la intervención, acaba de declarar que su exclusión de la judicatura sanjuanina se debe a una incidencia que tuviera por negarse a consultar con las autoridades de la intervención federal a San Juan para reorganizar los tres poderes, pues, por lo pronto, uno de ellos, quizá el que mereciera ser más invulnerable, estaría completamente desquiciado.

UNA ENTREVISTA HISTORICA



EL REY DE ITALIA Y LA REINA, al ser recibidos por el sumo pontífice, Pio XI, en una conferencia que ha sido sin duda uno de los acontecimientos históricos del año. Debe recordarse que las relaciones se iniciaron de hecho ese día, después de ser reconocido el Vaticano como Estado.

LA INVESTIGACION A LAS CARCELES Y REFORMATORIOS

Mejoras que se introducirán en los establecimientos

La Comisión designada por el Poder Ejecutivo para investigar las Cárceles y Reformatorios de Santa Fe y Rosario, que preside el subsecretario del ministerio de Gobierno, señor Murúa, lleva adelante la tarea. Ha dictado medidas que serán de beneficio para los asilados en tales establecimientos. Por lo pronto sabemos que el señor Murúa ha solicitado un técnico del Departamento de Obras Públicas a fin de estudiar la forma de obtener agua potable en abundancia que no escasee ya que todos los años, especialmente en esta época, hay quejas por la escasez de agua. No sólo eso sino que se está gestionando de la Comisión Administradora del Empréstito, el nuevo local del Reformatorio. Igualmente se ha solicitado la extensión de las líneas de luz y fuerza hasta el Reformatorio y Cárcel de esta capital. Todo lo que en ese sentido se haga, será siempre oportuno. Mejorar las condiciones de los que se alojan en esas casas, es hacer obra de bien.

RESOLUCIONES DEL M. DE GOBIERNO

En el Ministerio de Gobierno se dieron las siguientes informaciones:

Comisionado a Europa —

Debiendo ausentarse a Europa el doctor Jaime Spilsinger, quien visitará varios países en viaje de estudios y considerando conveniente encomendar al referido facultativo aquellos trabajos relativos a los métodos de profilaxis específica, adoptados por los institutos europeos.

El Gobernador de la Provincia, decreta. 1o. Comisiónase con carácter de ad-honorem al doctor Jaime Spilsinger, a fin de que practique en los países que visite, aquellos estudios que se relacionen con la profilaxis específica.

Art. 2o. Solicítase del ministerio de Relaciones Exteriores, el otorgamiento de las respectivas franquicias al comisionado de referencia, para el desempeño de la misión que se le encomienda.

Autorización —

Vista la gestión interpuesta por la Asociación Mutual de Empleados Públicos de la Capital Federal, solicitando autorización para hacer circular dentro del territorio de esta Provincia los billetes de una rifa que ha sido autorizada por el Superior Gobierno de la Nación fecha 17 de diciembre pasado el Ministerio resuelve: Autorizar la circulación dentro del territorio de la Provincia, de los billetes correspondientes a la expresada rifa, sin perjuicio del pago de los impuestos comunales que rigen para estos casos.

Imprenta de la provincia —

Se resuelve disponer que la Imprenta de la Provincia, confeccione con destino al Consejo General de Higiene de la 1a. Circunscripción los siguientes efectos: 500 folletos, nómina de profesionales; 100 folletos de Ley de Creación y Reglamento; 100 folletos arancel honorarios médicos; 10 libretas protocolo para análisis y 7000 etiquetas y rótulos.

DEPORTISTA DE DUELO

En las primeras horas de la mañana de ayer, dejó de existir en esta ciudad la señorita Nélida Noemí Andino, hermana de los cronistas deportivos, señores Oscar y Armando Andino.

La triste noticia causó honda impresión en el seno de las numerosas amistades de la desaparecida, recibiendo los deudos numerosas notas de condolencia a las que unimos nuestro sincero pésame.

EL PAGO AL MAGISTERIO

Informaciones que obtenemos de buena fuente nos permiten decir que el Consejo de Educación se apresta a abonar parte de los haberes al magisterio. A tales fines se nos dice que se pagará a las secciones 4a. 5a. y 6a. A la verdad que era ya tiempo que se hiciera. No hay razón para el atraso cuando el fisco recauda muchos millones de pesos.

POSTERGACION DE UNA RIFA DE 2 AUTOMOVILES

La comisión de la Sociedad Cooperadora Pro Escuela de Cantilitas Cecilio Tobosa nos hace saber, a los efectos de su publicidad, que la rifa de dos automóviles que debía sortearse, de acuerdo a lo anunciado, el día 10 del corriente mes, se llevará a efecto recién el 28 de febrero entrante.

OTRA COMISION DE FOMENTO INTERVENIDA

El Ministerio de Instrucción Pública ha dado ayer un decreto por el que declara intervenida la Comisión de Fomento de Avellaneda, departamento General Obligado. Nombró comisionado al empleado Romualdo Malvicino. Lleva instrucciones para levantar una investigación para el esclarecimiento de denuncias.

MUNICIPALIDAD

Intendencia —

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Intendente Municipal, ocupándose de diversos asuntos administrativos.

Decomisos en los Mercados. —

MERCADO CENTRAL. — 220 kilos de fruta, 290 kilos de verduras, 70 kilos de carne, 28 kilos de pescado, 4 kilos de langostinos, 7 empanadas criollas, 2 gallinas, 10 patos silvestres, 27 huevos.

MERCADO NORTE. — 150 kilos de verduras, 20 kilos de carne, 2 docenas de huevos y 25 kilos de frutas.

MERCADO SUD. — 10 kilos de carne, 20 kilos de frutas, 25 kilos de verduras y 18 huevos.

MERCADO DE ABASTO. — 110 kilos de verduras, 60 kilos de frutas y 17 huevos.

Obras suspendidas. —

Se suspendió la construcción de un kiosco de propiedad del señor Raimundo Ordeján sito en calle Av. Alem y M. Candioti, por falta de permiso municipal.

—Fué suspendida la construcción de una pieza al señor Esteban Stuker en calle Laprida y Maipú, por carecer del permiso municipal necesario.

Emplazamiento. —

Se emplazó al Banco de Crédito Comercial para que en el término de 10 días proceda a la construcción de sumidero en la propiedad que administra en calle Iturraspe 1967.

—Se conminó al señor Fernando Rah, domiciliado en calle Pedro Ferré y 1 de Enero y Antonio Cosntez en Urquiza y P. Centeno para que en el plazo de 48 horas procedan a retirar de sus domicilios cerdos, por ser radio prohibido para la tenencia de los mismos, en caso de no dar cumplimiento se procederá al decomiso de los mismos.

Inspección de conventillos. —

Se inspeccionaron numerosos conventillos, habiéndose encontrado a casi todos en buenas condiciones de higiene, habiéndose ordenado a algunos propietarios de los mismos para que procedan a higienizarlos y a colocarlos en condiciones reglamentarias, con prevenciones de hacerles efectiva la multa establecida si no dieran cumplimiento.

TEMAS DE HOY

DUALIDAD DE CRITERIO JURIDICO

La concesión del beneficio de excarcelación en favor del secretario de la Jefatura Política de Las Colonias, Luis Rosso y de uno de sus cómplices en los hechos que son del dominio público, no obstante la oposición del señor Agente Fiscal, nos ofrece una prueba más del criterio dual que se observa dentro de nuestra justicia.

Contra un Fiscal que opina sobre la improcedencia de ese beneficio, se alza la autoridad suprema del Juez de Instrucción, que contando con los mismos elementos de juicio que aquél, concede él beneficio acordado por el artículo 532 del Código de Procedimientos en materia criminal.

La disposición que consagra el beneficio de la libertad bajo fianza, es clara y taxativa, circunstancias éstas que hacen de todo punto imposible otra apreciación que la que lógicamente surge del articulado del Cap.

El informe médico legal, que en los casos de lesiones, demarca al juez y al acusador público el carácter de la misma y por ende, la unidad de medida para hacer aplicable o no los beneficios acordados por el citado artículo 532, no puede ser objeto de otra apreciación que la que científicamente surge de las observaciones y apreciaciones hechas por los médicos legistas, y es por ello, que en el caso del comento, no resulta admisible el criterio dual que surge del pronunciamiento dictado por el Juez del sumario.

O las lesiones son graves, como lo expresa el Fiscal en su dictamen al calificar el delito cometido por Rosso y Demonte Franco al encuadrarlos dentro de los artículos 90 y 143 Inc. 5o., del Código Penal, o no las son, a estarse a los términos de la resolución dictada.

¿Cómo explicar pues esta apreciación tan inconciliable que sobre la responsabilidad de los detenidos hacen ambos funcionarios?

El caso, que no es nuevo dentro de nuestras prácticas judiciales, nos pone en trance de dudar sobre lo poco ajustado de ese criterio jurídico, por la contradicción fundamental que surge del mismo.

La Ley, que es clara y terminante no ofrece como hemos dicho, la más mínima duda sobre su aplicación, y ello es precisamente lo condenable de esas interpretaciones que hacen de la justicia una institución de desconfianza y hasta poco prestigiosa.

¿Quién tiene razón?

El Superior Tribunal, a cuyo conocimiento han sido elevadas las situaciones respectivas, es quién habrá de decir la última palabra sobre esa resolución del Juez de Instrucción, contra la opinión del Fiscal, apelada por éste y resistida por la acusación.

Hasta tanto, habremos de permanecer en el limbo, esperando que la luz se haga en algo, que se nos antoja tan claro, como la evidencia misma.

LA FALTA DE AGUA

Son muchas las poblaciones del interior del país que sufren por la carestía de agua durante una gran parte del año. En Santiago del Estero, Córdoba, la Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy y Tucumán mismo, sin contar varios territorios, en esta época de fuertes calores dependen de lo que puedan conseguir de este precioso líquido elemento, no para los menesteres más ínfimos, los de la limpieza, sino para beber, que es lo que torna la situación más insoportable, desde que no hay cosa más terrible que la sed.

Tiene ahí el gobierno de la Nación, preocupado en mil y una cuestión innecesaria, en las cuales se insumen millones y millones de pesos, en que emplear tiempo de sus técnicos y dinero del Estado, en la seguridad que nunca sería mejor empleado.

El país cuenta por todas partes inmejorables corrientes de agua potable, la naturaleza lo ha dotado en su mayor extensión de napas de agua que son inagotables; pero falta la mano del hombre que la haga llegar hasta aquellos puntos que por las condiciones geológicas se hallan privadas de ese elemento tan imprescindible para la vida humana.

Actualmente el cuadro que ofrecen algunas poblaciones por la falta de agua es terrible. Los tanques de agua que de tarde en tarde los trenes llevan son asaltados por las gentes, ávidas de beber... y no alcanza más que para eso.

Y este año, la prolongada sequía, ha sido una de las causas que influyera más que otros años en la carencia de agua. Las familias que antes recogían en tinajas o aljibes el agua de las lluvias, han visto transcurrir el agua sin que se pudiera almacenar la más mínima cantidad.

Puede subsistir una situación semejante, dejando que mientras una parte de nuestra población tenga agua buena y en abundancia la otra padezca el suplicio de la sed; no, no es posible.

Deben pues arbitrarse los medios para que se provea por medio de aguadas o por medio de acequias, del líquido necesario para la subsistencia de esas poblaciones que en el interior viven en el mayor desamparo.

Las Actividades del Interventor Dr. Lisandro Salas

Resoluciones Y Conferencias

EL REGRESO DEL INTERVENTOR

Tal como lo informamos en nuestra edición anterior el señor Interventor Nacional, doctor Salas, se encontraba de regreso de su viaje a Rosario a primera hora de la madrugada de ayer. Según sabemos fué un viaje accidentado, pero el señor Interventor llegó completamente sano. Por la mañana concurrió a su despacho, donde atendió varios asuntos, conferenciando con su ministro de Gobierno, doctor Olivera.

LA REORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL. —

Podemos confirmar lo que hemos dicho con respecto a que el Interventor se ocupa en estos momentos en la reorganización del Poder Judicial únicamente. Ayer volvió a conferenciar con el Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Ya se habla de posibles nombramientos que no tardarán en producirse.

CONFERENCIAS. —

El señor Interventor conferenció ayer con el ministro de Gobierno don Francisco González Zimmermann. Después recibió al doctor Romeo Bonazzola, quien le hizo entrega de dos notas que nosotros creemos serán pedidos no ajenos a la política. Estuvo también el doctor Carmelo Piedrabuena, don José Amavet y otros.

INFORME PRESENTADO. —

El oficial mayor de la Intervención señor Héctor Pedro Sinelli, hizo entrega al señor Interventor del informe de su actuación en la investigación por los sucesos de Los Quirquinchos.

POR LA TARDE. —

Durante las horas de la tarde de ayer no concurrió a su despacho el señor Interventor. Sólo lo hizo su ministro, el oficial mayor y demás personal. El ministro saldrá de un momento a otro a la Capital Federal mandado por el señor Interventor.

EN LA GOBERNACION

Hasta tarde estuvo en su despacho el gobernador doctor Pedro Gómez Cello y sus ministros. El ministro de Gobierno recibió a varias personas conocidas, entre ellas algunos jefes de policía entre los que notamos al de Cañada de Gómez, señor Julio Peña, secretario de la Jefatura de Vera. El gobernador recibió al ingeniero señor J. Cambieri, Intendente Municipal de Cañada de Gómez, señor Peralta y otros.

¿PUEDE PRODUCIRSE UN MOVIMIENTO OBRERO DE IMPORTANCIA EN LA CAMPAÑA?

No tenemos informaciones oficiales acerca de la situación obrera en la campaña. Sin embargo estamos en condiciones de informar que lo que hemos dicho en ediciones anteriores respecto a que se temía una huelga en las regiones del Sud, tiende a tener plena confirmación. En no pocas zonas rurales hay malestar entre la clase trabajadora. Se nos dice que ya se han producido algunas huelgas de las que no hay datos oficiales. Lo único que se nos informó ayer en el Departamento del Trabajo es que en Villa Cañás, departamento General López, se ha producido un movimiento obrero declarándose en huelga los carreros y que el Inspector señor Muti, se encuentra en aquella localidad tratando de solucionar el conflicto. Es necesario que el gobierno no descuide todo lo que a esta cuestión se refiera. Porque nos preguntamos con toda razón, por cierto, qué será si se produce una huelga de braceros en toda la campaña. Es justo atender los pedidos de mejoras de los trabajadores siempre que les corresponda en justicia.

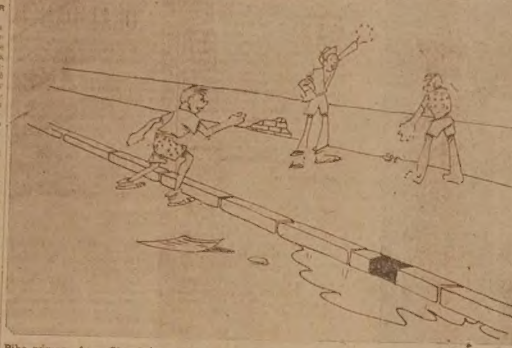
LLEGO UNA DELEGACION RADICAL

Del departamento Caseros llegó ayer una delegación de radicales que estuvo anoche en la Casa de Gobierno con el fin de entrevistar al señor ministro de Gobierno. De las averiguaciones que practicamos se desprende que viene en misión política. Se habla de que desean la unión del partido en aquel departamento.

PARA HOY ESTA CITADO EL C. DELIBERANTE

Para esta noche a las 21 horas está citado el H. Concejo Deliberante. Debe celebrar su primera sesión inaugurando el período de sesiones extraordinarias de acuerdo al decreto del Departamento Ejecutivo Municipal. Se tratará el proyecto de presupuesto y ordenanza general de impuestos. Hasta anoche se aseguraba que habrá número. Es de desear que así sea. Hace falta que se trabaje.

LAS INTERVENCIONES DEL DOCTOR SALAS



Pibe número 1: —Si volvés a hacer trampa le aviso al doctor Salas...
Pibre número 2:—¿Y qué tiene que ver en ésto,
Pibe número 3: —Ja ja... vos no sabes que aquí el doctor Salas interviene en todo?

LAS ACTIVIDADES DE CIERTOS ELEMENTOS DE LA SECCION 4ª. DEBEN SER CANCELADAS

Vecinos del barrio de la sección 4a. se quejan de la existencia de ciertos elementos calificados como tratantes de blancas que, han hecho de dicho barrio el cuartel general de sus peligrosas y miserables actividades.

Dicen al respecto, que muy frecuentemente, esos elementos cuya existencia al margen de la moral conoce perfectamente la policía, provocan desórdenes acompañándolos de disparos de revólver, causando como es natural, la alarma dentro del vecindario honesto que no tiene por que soportar la presencia de esos sujetos, desechos de las buenas costumbres.

Dicen al respecto, que muy frecuentemente, esos elementos cuya existencia al margen de la moral conoce perfectamente la policía, provocan desórdenes acompañándolos de disparos de revólver causando como es natural, la alarma dentro del vecindario honesto que no tiene por que soportar la presencia de esos sujetos desechos de las buenas costumbres.

Ratificando cuanto manifiestan, expresan que hace pocos días, en las calles 3 de Febrero casi esquina San Lorenzo, varios de esos "elementos" provocaron un escándalo de proporciones haciéndose varios disparos de revólver, "gracia" ésta, que también se repitió el 25 del mes pasado a la altura de las calles Entre Ríos y San Lorenzo, del que resultara uno de los participantes herido de consideración.

Muchas veces hemos dicho, con respecto a la presencia de esos sujetos, de la necesidad que la la policía interviniera a fin de disolver esa comandita cuyos avances y actividade amantienen al barrio en una perpetua inquietud.

La policía, que conoce y debe necesariamente conocer las verdaderas dedicaciones de esos sujetos, está de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento de Policía vigente, en la obligación de disponer su inmediato exilo de la ciudad, como una garantía de orden, de respeto y de moral, que no pueden quedar a merced de los atentados de esa halea desorbitada, merced a la protección insospechada con que cuentan.

SITUACION OBRERA

Se ha confirmado lo que adelantamos en nuestra edición anterior. El conflicto obrero que sostenían los estibadores de Diamante ha quedado solucionado, según se nos informó en la Unión Obrera Local ayer por la mañana. Las casas cerealistas han aceptado el pliego de condiciones, es idéntico al que rige en el puerto de esta capital. Los obreros deben volver al trabajo en el día de mañana. Vuelve, pues, todo a la normalidad en beneficio del comercio de aquella plaza.

TRIBUNALES

Juzgado de Instrucción a cargo del doctor Valiente — Secretaría Aldao

Salieron en libertad bajo fianza Benito Gerónimo Martínez; Francisco Gareca, Leonor Gómez Cardozo, Atanacio Franco.

TEMAS DE AYER

DESORGANIZACION ADMINISTRATIVA

El país se desenvuelve en plena anarquía administrativa. La Nación, las provincias, las municipalidades desenvuelven su acción sin una definida orientación que demuestre que existe en los administradores — presidente, gobernadores y legisladores, intendentes y concejales—, el propósito de hacer obra verdadera de gobierno.

Y todo esto se advierte fácilmente: no hay más que ver como se ha procedido en el orden nacional, provincial y comunal de la república; no se ha buscado hacer un presupuesto científico, para cada uno de esos órganos administradores, no, en una gran mayoría, los presupuestos que regía durante el año administrativo anterior han sido puestos nuevamente en vigencia, como si se confesaran, los que deben formularlos, incapaces de hacerlos.

Nos encaminamos a la bancarrota. ¿La causa? No hay más que una: el exceso de politiquería ambiente.

Y no se crea que esta mala influencia de nuestra política interviene en la aprobación de los presupuestos solamente, donde pudiera haber a veces, de parte de los políticos adversos a la situación, una especie de exceso de celo. Su acción se desenvuelve dentro de los organismos oficializados. Con lo los problemas que se plantean, para favorecer a tal o cual correligionario, son más graves que los que pueden emerger de tal o cual correligionario, son más graves que los que pueden emerger de una oposición de los partidos contrarios.

Es un grave error el nuestro. En vez de moderarnos seguimos desorbitados.

Toda administración requiere una norma que se ajuste a sus necesidades, pero ,más que a sus necesidades también a sus recursos. Es dentro de estos últimos que debe desenvolverse la acción, la que de lo contrario las finanzas fallan por sus propias bases.

El gobierno nacional, como los gobiernos provinciales y las administraciones comunales tienen la obligación de aprobar, antes que comience un período administrativo, el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos. Toda desviación en el cumplimiento de este deber repercute grandemente en la economía de la administración y perjudica su crédito, ya que quienes estén en la necesidad de entablar negociaciones con ellas no lo podrán hacer sobre base sólida.

No es sana el recurso de prorrogar un presupuesto cuyo molde se habrá ajustado quizá a un momento distinto al que deberá ser aplicado ahora; sin embargo tanto la Nación, como algunas provincias y comunas han encontrado cómodo el recurso que viene a disminuir su responsabilidad.

Está visto que con estos procederes se realiza una operación parecida como la de tapar el cielo con un harnero. La insuficiencia salta a la vista, y los arreglos que se introducen para impedir que la desorganización sea completa, son como los remedios a veces, peores que la enfermedad.

Evidentemente nuestros políticos no lo son integralmente; no consiguen dominar o abarcar completamente el panorama de la vida administrativa. Son sencillamente politiqueros, sin siquiera un pequeño brillo de economistas.

Hemos de reaccionar algún día? Creemos que sí, ya que con los años nuestras fuerzas vivas habrán de disminuir enormemente arrastrando tras sí al país entero; habrá entonces llegado recién el momento de tener hábiles economistas?

LA SALUD PUBLICA EN LA PROVINCIA

Campaña de profilaxis

En el Consejo General de Higiene, donde estuvimos en la mañana de ayer, se nos informó que las cuadrillas desratizadoras han dado por terminado el trabajo en los departamentos Las Colonias y La Capital. De acuerdo a los informes de que nos hacemos eco son miles y miles los roedores que se han exterminado.

Se han limpiado diversos galpones y depósitos de cereales en varias localidaddes de los yá citados departamentos.

En la próxima semana se llevará adelante la campaña en los departamentos Castellanos y San Jerónimo.

VACUNA ANTIVARIOLICA. —

Como oportunamente lo hemos informado el Consejo General de Higiene ha dispuesto intensificar la tarea de la vacunación. A tales fines se ha solicitado una partida de placa vacuna antivariólica al Departamento Nacional de Higiene.

EL ESTADO SANITARIO

A fin de constatar el estado sanitario en la campaña se ha resuelto que los guardas, salgan en jira la próxima semana.

EL UNIFORME DE LOS EMPLEADOS DE CORREOS

Hay que proveerlos de nuevos

Si nos atenemos al estado de determinados uniformes de carteros y otros uniformados debemos pensar que, a muchos no se les ha dado este año el traje para que vistan en la forma conveniente. Hemos visto a algunos muy limpitos, pero el uniforme todo remendado lo que denuncia que en la repartición de correos hay escasez de ropa. Eso es inexplicable y en defensa de los meritorios empleados van estas líneas que no tienen otro propósito que recordar a la Superioridad que los uniformes se destrozan con el trabajo. Es cosa natural y no deben olvidarlo los que tienen que velar por el buen nombre de la repartición nacional que nos

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 9

1a. SECCION

Nacimientos. —

Irene Raquel, hija de Pedro Tieret y de Josefina Milochi. Ana, hija de Miguel Parpal y de Manuela García. José, hijo de José Ignacio Maradona y de Luisa Aldao. Tomasa Leonor, hija de Jacinto Andrade y de Tomasa Tiscornia. Orlando, hijo de Antonio del Castillo y de Amalia Arteaga. Carlos Rodolfo, hijo de Enrique Fernández y de Juana Cerusdas.

Matrimonios. —

Ramón Acosta con Leonarda González, argentinos.

Defunciones. —

Marcelino Mangiaterra, argentino 25 años. Aurelia Ruiz, argentina, 69 años. Ricardo Durán, argentino 23 días.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Angel Darío Rousseau con Clorinda Castellanos, argentinos.

Nacimientos. —

Nidia, hija de Miguel Brigione y de Isabel Linas. Renato José, hijo de José Flebes y de Antonia Danielles. Susana Raquel, hija de Angelino Laurie y de Ana Martina. María Teresa Celestina, hija de Pablo Ballestiero y de Josefa Cattinari.

Defunciones. —

Juan Alberto Benítez, argentino de 5 meses. Juan Ramón Gómez, argentino de 16 años. Juan Carlos Ramón Ramón Assenso, argentino, 4 meses.

SE ENTREGARON FONDOS A REPARTICIONES PUBLICAS

El Ministerio de Hacienda ordenó ayer la entrega de fondos:

Al Consejo de Educación $ 200.000 que le corresponden por la asignación provincial por el mes de noviembre último.

—El Consejo de Educación entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones $ 4.000.

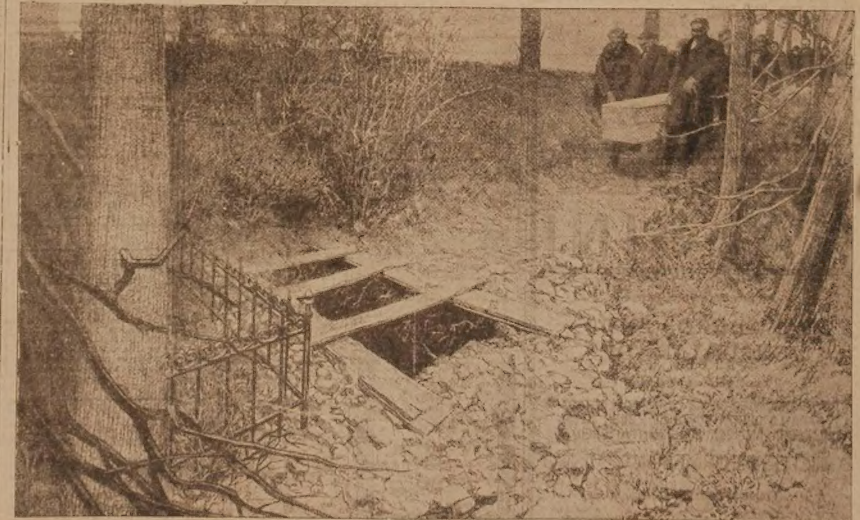
—La Tesorería de la Provincia entregó a la Junta $ 85.000 que le corresponden por descuentos de sueldos.

Al Consejo de Educación $ 200.000 que le corresponden por la asignación provincial por el mes de Noviembre último.

El Consejo de Educación entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones $ 4.000.

La tesorería de la provincia entregó a la Junta $ 13.000 que le corresponden por descuentos de sueldos.

LOS RESTOS DE CLEMENCEAU CONDUCIDOS A LA TUMBA



UN APUNTE DEL NATURAL HECHO PARA "L'ILUSTRATION" POR UNO DE SUS DIBUJANTES, del momento en que los restos de Georges Clemenceau llegan hasta su tumba.

Un Modesto Camión Vengó a Todos los Automóviles Tomando una Justa Represalia Contra un Tranvía

Le dió un golpe tal, que lo sacó fuera de la vía

Ocurrió el accidente poco después de las 12 horas en la esquina de San Luis y Vera

NO HUBO NINGUNA DESGRACIA PERSONAL

Estamos en la era de las reivindicaciones. Un modesto camión que se tomó ayer una justa represalia contra un tranvía, vengando en esa forma a todos los automóviles de la ciudad, que caen invariablemente bajo las garras del armatoste eléctrico, ratifica el aserto. La hazaña parece a simple vista inverosímil. Y sin embargo es real. Ocurrió ayer a medio día, a escasa distancia de pleno centro de la ciudad. Fué contemplada además, por el crecido número de personas que a esa hora abandonaban sus habituales ocupaciones. Y sus ojos, quedaron atónitos ante la desconcertante escena, digna de un mito. Y acaso sea también que la historia se repite. ¿No fué David quien quien derribó a Goliat?...



Ayer se produjo un accidente de tráfico, que pudo ser gravísimo pero que no pasó de ser un episodio semejante a muchos que registra la historia. Hasta ahora, los autos eran siempre las victimas de los travías, pero ayer un tranvia fué sacado de los rieles y destrozado por un simple camión... La venganza, sigue siendo el placer de los Dioses!

VAMOS AL GRANO

A la hora anteriormente señalada, es decir poco después de mediodía circulaba por calle Vera, de Este a Oeste, cumpliendo su recorrido habitual, el tranvía No. 22 de la línea uno a cargo del guarda Hermenegildo Gómez, chapa 168, domiciliado en Mariano Comas y conducido por el motorman Vicente Terenvino, que vive en Barrio Candioti.

Por calle San Luis, de Sur a Norte y en sentido tranversal marchaba a su vez el auto camión con acoplado chapa número 728, de Rafaela, conducido por Luis Sesma, argentino de 23 años, domiciliado en aquella ciudad, en calle Alamonte No. 98. El camión venía de la zona portuaria cargado de arena con destino a aquel punto.

EL VIOLENTO CHOQUE

A pesar de las averiguaciones practicadas, la policía no ha podido establecer aún con debida exactitud la forma en que se produjo el accidente. Mientras el conductor del automovil asegura que el motorman llevaba al tranvía con excesiva velocidad, éste por su parte, traspone las declaraciones y afirma que el que circulaba con exceso era el camión.

Pero, en cualquier forma, el accidente se produjo. Y resultó de una violencia tal que el tranvía fué desalojado de las vías, estacionándose hacia el Este de las mismas, sobre calle San Luis en forma que obstruyó por espacio de algunas horas el tráfico de los demás vehículos. Afortunadamente y a pesar de la violencia del choque, no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

DAÑOS CAUSAADOS

Indudablemente, los daños que ocasionó la violenta colisión son de mucha importancia, calculándose que sobrepasan los mil pesos.

El tranvía resultó con la parte delantera destrozada, habiendo sufrido desperfectos de consideración en la parte exterior del mismo, con abolladuras que imponen una prolija reparación.

El auto camión, por su parte, también sufrió en forma sensible las consecuencias de la colisión, resultando con desperfectos de mucha importancia en el eje delantero, en el radiador y en el motor.

INTERVENCION POLICIAL

Tomó intervención en este grave accidente el personal superior de la Comisaría 2a. en cuya jurisdicción se produjo el choque, habiendo hecho comparecer a la citada seccional a los conductores de ambos vehículos.

También procedió a tomar declaración a varias personas que viajaban en el interior del tranvía, quienes fueron testigos presenciales del accidente.

POTENCIALIDAD DE NUESTRO COMERCIO

Día a día se incorporan al comercio del país sólidas firmas que operan en diversos ramos. Recientemente han quedado anotados los contratos de las siguientes:

Jorge A. Anaya y Cía. Ramos: Importación de tejidos y ropería. Domicilio: Buenos Aires. Capital pesos 60.000.

Duración: 10 años, socios colectivos Jorge A. Anaya y Pedro José Travella.

Callegaris Hnos. Ramos Generales. Domicilio: Santiago Temple. Capital $ 20.000. Duración: Indeterminada. Socios Colectivos: Vicente N. Callegaris, José Antonio Callegaris, José Antonio Callegaris y Domingo Callegaris.

Moyano López y Cía. Ramos: Venta de vinos al por mayor. Capital $ 10.000. Domicilio. Córdoba. Duración: Dos años. Socios: Herman Moyano López, Miguel A. Carrera Núñez y Jorge A. Roca.

Francisco Albert y Cía. Ramos: fábrica de carruajes. Domicilio: Tercero Abajo. Capital $ 10.000. Socios Francisco Albert y Bautista Lingua. Duración: indeterminada desde la fecha.

Jorge Bianci y Cía. Ramos: Comisiones y consignaciones. Domicilio: Córdoba. Capital $ 100.000. Duración: 5 años desde la fecha.

UN PROCEDIMIENTO INCONSULTO DEL INSPECTOR GENERAL DE SUBSTANCIAS, ORIGINA UNA QUEJA

Se nos ha apersonado el comerciante señor Arturo San Millán, propietario de un puesto de aves y huevos que funciona en las ferias francas, ubicadas en las calles San Lorenzo y Buenos Aires, manifestándonos su disconformidad con el procedimiento arbitrario y a todas luces ilegal, del inspector general de substancias alimenticias, señor Lisandro Larrosa, quien so pretexto de que no quiso vender un cajón de huevos que estaba destinado para una casa de ramo, lo hizo retirar de dicho puesto con intervención de la autoridad.

El señor Millán nos refiere que, el referido funcionario municipal, en presencia de varios testigos cuyos nombres reservamos por ahora, usando un procedimiento ilegal e inconsulto a todas luces, no habiendo podido conseguir que el señor Millán bajara de su camión el cajón de huevos para expenderlos obligadamente en la feria franca, ordenó a un agente del escuadrón lo hiciera retirar del Mercado, como así se hizo produciendo ello la más agria de las censuras de cuantos presenciaron ese abuso de autoridad.

Por nuestra parte nos limitamos sencillamente a exponer la denuncia recibida para que sea investigada por quien corresponda y a dejar abiertas estas columnas para quien se sienta agraviado en el caso de que ello encerrara alguna falsedad.

LA VELOCIDAD DE LOS AUTOS DE LA ASISTENCIA PUBLICA ES OBJETO DE UNA SANCION

Un fallo interesante que debe ser conocido para poner límites a ciertos abusos de algunos chauffeurs

LAS PENALIDADES IMPUESTAS

Reproducimos a continuación el fallo dado en el caso del accidente provocado por el exceso de velocidad de un auto de la Asistencia Pública. Fallo que dice así:

Informe. Señor Juez: PEDRO R. VIÑAS, por la parte actora en los autos: "ENRIQUE ACKERMANN contra la MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, sobre indemnización de daños y perjuicios", alegando de bien probado, de acuerdo al Art. 412 del C. de Proc. Civiles, a V. S. con el mayor respeto digo: Que teniendo en cuenta la justificación de los hechos expuestos en mi escrito inicial, aplicabilidad del derecho que mi parte invoca y demás consideraciones que haré presente en esta oportunidad, debe V. S. al resolver esta litis, reconocer el derecho de mi principal haciendo lugar a la demanda instaurada por Don **Enrique Ackermann** contra **Municipalidad de Santa Fe**, por indemnización de daños y perjuicios y en consecuencia condenar a ésta al pago de la suma de TREINTA MIL PESOS moneda nacional de c/l. como única indemnización y las costas. **LA DEMANDA.** En 24 de Abril del corriente año, en virtud del poder conferido por don ENRIQUE ACKERMANN (fs. 1), me presenté ante este Juzgado a cargo de V. S. entablando formal demanda ordinaria contra la MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, por indemnización de daños y perjuicios a favor de mi poderdante. **LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA ACCION**, están perfectamente determinados desde el punto III al XI inclusive de mi escrito demanda (fs. 2 y siguientes) o sea en síntesis el brutal atropello que el conductor don SALIN NICOLAS BENZALEH, chauffeur de la ASISTENCIA PUBLICA MUNICIPAL, le infiriera conduciendo el automóvil doble faetón "Ford" chapa No. 27 propiedad de dicha repartición municipal, el cinco de noviembre del año mil novecientos veintiocho, en Avenida Vicente López y Planes, en circunstancias que mi ponderante don Enrique Acermann regresaba a su domicilio después de sus tareas habituales. Las múltiples heridas graves recibidas por Ackermann le han producido un enorme daño en su salud, daño que ante la ley se exterioriza en un perjuicio perfectamente susceptible y apreciación pecuniaria, o sea: SU INCAPACIDAD ABSOLUTA Y PERMANENTE PARA EL TRABAJO". **OFICIO DE DON ENRIQUE ACKERMANN.** A los fines de apreciar el monto de la indemnización a fs. 2, punto 1 de mi escrito de demanda hice constar que su oficio era PINTOR, un incansable trabajador en el ejercicio que conocía perfectamente. **AUTOR DIRECTO DEL DAÑO.** Está perfectamente determinado en el punto V (fs. 3) o sea, Salin Nicolás Benzaleh, chauffeur de la Asistencia Pública Municipal. Conducía el doble faetón "Ford" chapa Nro. 27, del servicio de la Asistencia Pública: corría a excesiva velocidad, por mano contraria, faltó a los toques reglamentarios de bocina y mala maniobra en el momento de producirse el accidente. (punto VI-fs. 3). **NO IBA EN MISION URGENTE EL "FORD"** chapa Nro. 27 conducía al Inspector de sanidad, Ingeniero Agrónomo Sr. Carlos Brüner; punto VIII (fs. 3). **HERIDAS RECIBIDAS POR ACKERMANN.** Los informes médicos las determinan en el sumario que contra el conductor del automóvil, se instruyó a raíz del accidente y que ha sido solicitado como prueba en este juicio. En síntesis su variedad y gravedad puede esclarecerse a través de los puntos VIII, IX, X (fs. 3 y 4) del escrito de demanda. **HOSPITALIZACION.** Sostuve en mi escrito demanda que mi poderdante había estado hospitalizado en el Hospital de Caridad de esta ciudad, desde el día del accidente (5 Nov. 1928) hasta el 20 de Enero de 1929, en cama e inmovilizado; que durante su hospitalización fué atendido por el doctor José María Cullen. **DERECHO INVOCADO EN LA DEMANDA.** Arts. 1109, 901 y 1122 del C. Civil. **RESPONSABLE CIVILMENTE DEL DAÑO CAUSADO A DON ENRIQUE ACKERMANN A CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE.** De conformidad al precepto legal que consagra el art. 1122 del C. Civil, demandé a la Municipalidad de Santa Fe, que es la persona jurídica, civilmente responsable del hecho del conductor Salin Nicolás Benzaleh, por cuanto queda perfectamente comprendido legalmente, dentro de la calificación de "dependientes o domésticos" pues desempeñaba en el momento del accidente el cargo de chauffeur de la Asistencia Pública. **APRECIACION DEL DAÑO CAUSADO.** Teniendo en cuenta el tiempo que Ackermann ha estado hospitalizado, el oficio de pintor, el estado en que se encontraba el día que inicié la acción y los informes ya expedidos por los médicos en el sumario a que ya me he referido y por propias manifestaciones de Ackermann de que le sería imposible volver a trabajar, pedí como única indemnización la suma de TREINTA MIL PESOS moneda nacional c/l., en virtud de que don Enrique Ackermann había quedado a consecuencia del accidente "INUTILIZADO ABSOLUTA Y PERMANENTEMENTE PARA EL TRABAJO". **LAS COSTAS.** A la demandada. **CONTESTACION A LA DEMANDA.** Corrido traslado de la demanda al representante de la Municipalidad de Santa Fe, contesta en 29 de Mayo, fs. 12, diciendo: a) Que la Municipalidad de Santa Fe no es responsable de los hechos que se relacionan en la demanda; b) Que no le consta la veracidad de los hechos; c) Que no le es aplicable el derecho invocado en el escrito inicial; d) Que niega en consecuencia los hechos expuestos y pide el rechazo de la demanda por no ser procedente contra la Municipalidad, con costas. **PRUEBA.** En treinta y uno de Mayo del año en curso se decretó la apertura a prueba, notificándose en forma los intervinientes. **PRUEBA DE LA ACTORA:** A) DOCUMENTAL; B) TESTIMONIAL; C) DE INFORME D) PERICIAL (Fs. 11, 15, 18, 45 y 57). **PRUEBA DE LA DEMANDADA:** PERICIAL, que consiste en designar de común acuerdo con la ACTORA el perito médico y fijar los puntos sobre los cuales debía versar dicha pericia (fs. 57). La actitud de la demandada ha sido la de controlar

(CONTINUARA)